

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2ª DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 018		Fecha: 10/02/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2003 00393	Alimentos para menores	MARTHA DELFINA - RIVERA ARIAS	ARVHEY NORBERTO -VEGA PEREZ	Auto Interlocutorio Se dispone orden de descuento por nómina del demandado, de la cuota de alimentos, misma que se consignara en la cuenta bancaria perteneciente a MARTHA DELFINA RIVERA ARIAS; igualmente, se dispone requerir a la beneficiaria de los alimentos y, se dictan otras disposiciones. CVRB.	09/02/2021	
54001 31 10 002 2009 00087	Alimentos para menores	DIANA MARISELLA - SANDOVAL	CESAR AUGUSTO - PUELLO ARARAT	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda; se concede 5 días a la parte actora para que la subsane, so pena de ser rechazada. CRVB.	09/02/2021	
54001 31 10 002 2011 00323	Procesos Especiales	YURI TATIANA-DAZA JEREZ	CARLOS AUGUSTO-ROMERO BARRERA	Auto que Ordena Requerimiento Se dispone requerir, nuevamente al pagador de CASUR para que proceda a consignar cuota de alimentos en la cuenta bancaria que pertenece a YURI TATIANA DAZA JEREZ. CVRB.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2019 00507	Verbal Sumario	CLEMENTINA TRILLOS TRILLOS	JOSE ANTONIO FLOREZ MENESES	Auto termina proceso por desistimiento Se declara el desistimiento tácito de la presente demanda de fijación de cuota alimentaria, misma que podrá interponerse nuevamente en cualquier momento, conforme lo advertido en el auto.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2019 00540	Verbal Sumario	NANCY GRISELDA RODRIGUEZ DIAZ	MARCOS QUINTERO ORELLANOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia en el presente, para el próximo 23 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 a.m. Se decretan pruebas. CVRB.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00017	Verbal Sumario	EDITH YOHANA DIAZ CRUZ	MILTON ENRIQUE TORRES RAMIREZ	Auto Interlocutorio Se indica a la demandante que su solicitud fue resuelta en auto del 18 de diciembre de 2020; se pone en conocimiento respuesta del demandado frente al requerimiento del Despacho; y, se dictan otras disposiciones. CVRB.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00381	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YUSSEPPY STIBEN VALENCIA ORTIZ	YELITZA KATERINE MONTAÑEZ GONZALEZ	Auto admite demanda Se admite demanda y se dictan otras disposiciones.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00391	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS GUILLERMO-DIAZ SANCHEZ	LUIS GUILLERMO - DIAZ TORRES	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la presente demanda por no haberse subsanado en su integridad. CVRB.	09/02/2021	
54001 31 60 002 2020 00421	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA ANAYA MELGAREJO	HEREDEROS DE YAMILE ANAYA MELGAREJO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la presente demanda, por no haber sido subsanada. CVRB.	09/02/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA